CAE6240
Duplicado
V-29
C-626

MANUEL LANDAETA ROSALES

ESPADAS HISTORICAS

DE

VENEZOLANOS NOTABLES

CARACAS
IMPRENTA BOLIVAR
1908

ESPADAS HISTORICAS

DE

VENEZOLANOS NOTABLES

I

DEL LIBERTADOR

La que le regaló la Municipalidad de Lima, el 1º de octubre de 1825.

Es de acero y se fundió allí mismo. La vaina es de oro y en la empuñadura tiene 1.433 brillantes. El cinturón es magnífico.

La hoja de la espada tiene las siguientes inscripciones: "*Simón Bolívar, Unión y Libertad.—1825*" en una cara; y en la otra: "*Libertador de Colombia y el Perú, Chungapoma me fecit en Lima.—1825*"

Esta espada y el uniforme del Libertador y la espada y el uniforme del Gran Mariscal de Ayacucho, que les regaló la Municipalidad de Lima, costaron $ 12.879, 69 centavos.

Para mayor ilustración, véanse las páginas 331 á 336, tomo XXIII, de las Memorias de O' Leary y el folleto que escribió el doctor Arístides Rojas en 1893, cuando se enviaron á la Exposición de Chicago los objetos históricos de Venezuela.

En 1833, las hermanas y sobrinos del Libertador dividieron las prendas y joyas de éste, tocándole esta espada á su hermana doña Juana Bolívar, de quien pasó después de su muerte á sus hijos, las familias Briceño Palacio y Amestoy Palacio.

Esta espada se expuso el 28 de octubre de 1872 en Caracas, junto con los demás objetos preciosos del Libertador.

En 1889, el Gobierno del doctor Rojas Paúl adquirió esta espada de las familias Briceño Palacio y Amestoy Palacio por la suma de B. 120.000, y la destinó al Museo Bolívar, donde se encuentra, estando reputada como una de las mejores del mundo. —(Véase *Gaceta Oficial*, nº 4.777, de 23 de octubre de 1889).

En 1893, se llevó esta espada á la Exposición de Chicago, junto con otros preciosos objetos de la Patria, conducidos por el señor doctor Adolfo Ernst.

El 14 de diciembre de 1902, en la gran manifestación patriótica de aquel día, con motivo del atentado de las Potencias aliadas —Inglaterra, Alemania é Italia—fué conducida en triunfo esta espada hasta el Panteón Nacional, por el pueblo de Caracas, á cuya cabeza iba el General Cipriano Castro, Presidente Constitucional de la República; y, finalmente, esta espada se ha expuesto

otras veces en el Salón Elíptico del Palacio Federal en diversos festivales patrióticos.

**

Cuando el Centenario del Libertador en 1883, el señor Alberto Urdaneta, Redactor de *El Papel Periódico Ilustrado*, en Bogotá, distribuyó un folleto gratis en Caracas, conteniendo los números del 46 al 48 de aquel periódico ilustrado y en ellos figura un grupo de cuatro espadas: dos que fueron del Libertador, una del General Antonio Nariño y la cuarta del General José María Córdova; y dijo lo siguiente:

He aquí lo de la página 403 del folleto referido:

"ESPADAS HISTORICAS

"El trofeo que reproduce en la página las cuatro espadas reproducidas con admirable gusto por el fotógrafo señor Racines, y grabadas por el señor Moros, discípulo del señor Rodríguez, despertarán en el espíritu de los colombianos los más gratos recuerdos. La marcada con el número 2 fué regalada por el Libertador al señor J. Rafael Arboleda, junto con la preciosa carta que dice así:

"Japio, 29 de diciembre de 1829.

"Estimado amigo y señor:

"Usted ha deseado tener un documento por el que conste que la espada que usé en la campaña del Sur de Colombia el año de 1822, es la misma que tuve el gusto de presentar á usted como un gaje de mi estimación y verdadera amistad, en Guayaquil, cuando entré en aquella ciudad en el mes de agosto de 1822.

"Y deseando yo también dejar á usted un nuevo testimonio de toda la consideración y respeto, espero recibirá usted esta expresión con el afecto que le profesa su atento servidor y amigo,

BOLIVAR.

"*Señor J. Rafael Arboleda.*

"Esta espada la usó el poeta-guerrero Julio Arboleda, y la conserva su señora viuda.

"La marcada con el número 3 fué regalada por Bolívar al General Rafael Urdaneta, quien la obsequió al General Francisco Urdaneta; de éste pasó á su hijo el Coronel Manuel Urdaneta, quien la dejó como recuerdo al señor General Carlos Urdaneta. Este General se la regaló en 1889, en Bogotá, al General Eleazar Urdaneta, para que volviera de nuevo á poder de los hijos del Ilustre Prócer, General Rafael Urdaneta, quienes la conservan en esta ciudad.

"La marcada con el número 4 pertenece al mismo señor General Urdaneta, quien la hubo del señor Félix Sáiz, obsequiada como recuerdo de familia. Esta espada fué la que usó Nariño en su campaña de Pasto.

"La marcada con el número 1 perteneció al General José María Córdova, y la conservó en su poder Julio Arboleda".

**

La que le regaló el Gran Mariscal de Ayacucho, General Antonio José de Sucre y que el Libertador mandó devolver á la viuda de aquél por la cláusula 11 de su testamento otorgado el 10 de diciembre de 1830 en Santa Marta, que copiada literalmente dice así:

"11ª Mando á mis albaceas, que la espada que me regaló el Gran Mariscal de Ayacucho, se devuelva á su viuda para que la conserve como una prueba del amor que siempre he profesado al expresado Gran Mariscal".

Esta espada es la misma que le ofrendó á Sucre el Congreso de Colombia, como veremos.

II

DEL GENERAL ANTONIO JOSE DE SUCRE, GRAN MARISCAL DE AYACUCHO

—

La que le regaló el Supremo Delegado del Gobierno del Perú, después de la batalla de Pichincha, que libertó al Ecuador, como se ve por el Decreto de 1º de julio de 1822, páginas 321 y 322, tomo XX, de las Memorias del General O'Leary. Esta espada se la envió de Bolivia en 1826 el Mariscal Sucre á su hermano el Coronel don José Jerónimo Sucre. En 1870, un hijo de éste la ofreció al General José Ruperto Monagas, Primer Designado de la República, quien la rehusó, manifestando "no creerse digno de usar la espada que llevó en su cinto el Gran Mariscal de Ayacucho." Esta espada se halla hoy en Caracas en poder de los descendientes de Don Jerónimo.

**

La que decretó en su honor el Congreso de Colombia el 12 de febrero de 1825, que era de oro, con la inscripción siguiente:

"El Congreso de Colombia al General Antonio José de Sucre, vencedor en Ayacu-

cho en 1824." (Véanse las páginas 90 y 91 del tomo VI de la Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela.)

**

La de oro que le regaló la Municipalidad de Lima el 1º de octubre de 1825. Fué fundida en aquella ciudad, teniendo 1.168 brillantes. Esta espada con un famoso uniforme le fué regalada al Mariscal Sucre, cuando se le hizo idéntico regalo al Libertador, por aquella Municipalidad. Por tanto, véanse las páginas 331 á 336, tomo XXIII, de las Memorias de O'Leary ya citadas.

Siendo Presidente de Bolivia en 1874 el General Adolfo Ballibián, ofrendó á la Nación esta espada, que conservaba, no sabemos si por compra ó regalo que se le hiciera.

III

DEL GENERAL JOSE A. PAEZ

La que usó este General en las campañas de la Independencia y regaló al Concejo de la ciudad de Nueva York, en octubre de 1850, cuando su destierro de Venezuela en aquella época, como consta de la Nota y Resolución de aquel Cuerpo cuando la aceptó, las cuales corren insertas en las páginas 33 y 34 del folleto titulado *Recibimiento del General Páez en Washington*, impreso en Nueva York en 1851.

Esta espada fué colocada en la biblioteca de la Corporación en aquella ciudad.

**

La que le regaló el Libertador en Ca-Caracas el 13 de enero de 1827 en el banquete que le dió la Municipalidad, y que Páez, en el discurso dando las gracias por aquella prenda la llamó *La espada redentora de los humanos.* (Véase el discurso en la página 478, tomo I, de la *Autobiografía del General Páez*, edición de Espinal.)

Esta espada se la envió el General Páez de Nueva York en 1866, al Arzobispo de Caracas, Guevara y Lira, para que la hiciera colocar en la tumba del Libertador que estaba entonces en la Capilla de la Santísima Trinidad en la Catedral; y no se colocó, por las razones que le expuso el señor Guevara, en carta que corre inserta en la página 124, tomo XII de los Documentos de Blanco y Azpurúa. Esta espada era de oro la vaina, y con piedras preciosas.

**

La que le acordó el Congreso de Venezuela el 14 de mayo de 1836. Era de oro con la siguiente inscripción:

Al ciudadano Esclarecido, defendiendo la Constitución y Leyes de su Patria, la Representación Nacional en 1836.

Esta espada fué hecha en Londres por los fabricantes señores Rundell, Bridge y Cª, orífices y joyeros de la Reina y familia real del Reino Unido de la Gran Bretaña. Esta espada pesaba cinco libras y costó más de $ 7.000. La descripción de esta preciosa y rica espada se halla inserta en *El Nacional* número 108, edición del 22 de abril de 1838; y en *El Promotor*, número 5 de 22 de mayo de 1843 la descripción de la solemne entrega de aquella espada en el tem-

plo de San Francisco el 19 de abril de 1838, y la lámina respectiva.

Esta espada parece que se halla en los Estados Unidos de Norte América.

**

La que le regaló el Rey de la Gran Bretaña, Guillermo IV, por conducto de su Ministro cerca del Gobierno de Venezuela en 1837. Esta espada tenía este lema:

Obsequio del Rey Guillermo IV al General Páez, como muestra de estimación por su carácter, y por el desinteresado patriotismo que ha distinguido su brillante y victoriosa carrera.—1837.

El Congreso de 1838, por acto de 13 de febrero y á solicitud del General Páez, le permitió aceptar aquella espada, como se ve de la página 445, tomo I, de la Recopilación de Leyes de Venezuela.

La contestación del General Páez, dando las gracias al Congreso, desde Maracay el 21 de febrero de 1838, se halla en *La Bandera Nacional*, número 34, edición del 20 de marzo del mismo año.

**

La con que lo condecoró, en octubre de 1854, en México el General Antonio López de Santa Anna, Presidente de aquella República, al hacerle Miembro de la Orden Nacional de Guadalupe.

En una faz de la cuchilla de esta espada tiene una inscripción que dice:

Artª de Toledo;

en la otra: *Año de 1854*; y,
en ambas, labores y figuras en colores.

La empuñadura es de oro con un águila con las alas desplegadas en la guarnición y la inscripción:

General Páez.

La vaina es de finísimo cuero de chagrin; con las abrasaderas de oro.

Siendo Presidente de la República el Gran Demócrata, General Francisco Linares Alcántara, los nietos del General Páez le ofrendaron esta espada, que conservó el General Francisco Linares Alcántara, hijo del Gran Demócrata, hasta el 11 de octubre del año pasado que se la regaló al General Cipriano Castro, Presidente y Restaurador de Venezuela, en la víspera de su onomástico.

IV

DEL GENERAL FRANCISCO ESTEBAN GOMEZ

—

En poder del señor Domingo Rísquez, vecino de la Asunción, en la isla de Nueva Esparta, estaban el espadín de parada, la daga y un bastón que fueron del bravo General Francisco Esteban Gómez, el héroe neo-espartano que dió al General Pablo Morillo la soberbia contestación cuando éste le intimó la rendición de la Isla en 1817.

En el viaje que el General Cipriano Castro, Presidente de la República, hizo al Centro, Sur y Oriente de Venezuela en 1905, estuvo en la isla de Margarita, y se le presentaron en la Asunción en un acto público tan preciosas prendas para que escogiera la de su agrado, y el General Castro eligió la espada, que recibió y dió las más

finas gracias. La empuñadura de esta espada es de metal dorado y nácar y la vaina de fino chagrín con abrasaderas también de metal; luego el señor Rísquez, dirigiéndose á una joven nieta del bravo General Francisco E. Gómez, hizo que le regalara al General Castro la daga que se le había presentado.

(Véase *El Constitucional*, número 1.321, de 15 de mayo de 1905, donde corre inserta la descripción de aquel acto.)

V

DEL GENERAL JUAN ANTONIO SOTILLO

Esta espada-sable, larga y ancha como pocas, tiene en la cuchilla labores y las siguientes inscripciones; por una cara:

"Juan Antonio Sotillo, Soldado del Ejército Libertador."

y en la otra:

"Morir ó ser libre."

Siendo Presidente de la República el General Joaquín Crespo, obtuvo este sable é hizo ponerle nueva vaina de niquel con abrasaderas doradas y empuñadura dorada con un sol y el escudo de Venezuela. La conservan aún los hijos del General Crespo.

VI

DEL GENERAL JOSE MARIA RUBIN

A fines de 1859, la respetable señora doña Elena Monserrate, viuda del Ilustre Prócer de la Independencia, doctor Andrés

Narvarte, Vicepresidente que fué de Venezuela, admiradora del valor del entonces Comandante José María Rubín, por los hechos de armas que libró en aquella época en las Provincias de Caracas y Aragua, le regaló una espada de honor, cuya empuñadura es de plata dorada y nácar con el escudo de Venezuela.

La vaina es de metal dorado con una plancha de oro, donde se lee esta inscripción:

Elena M. de Narvarte á José María Rubín—1859.

Esta espada la conserva el joven Ramón Rubín, nieto del bravo General José María Rubín.

VII

DEL GENERAL EZEQUIEL ZAMORA

El 6 de febrero de 1872, el General Ignacio Avendaño, Presidente del Estado Apure, ofrendó al General Joaquín Crespo, Jefe de Estado Mayor General en ejercicio sobre los Estados del Sur y Comandante en Jefe del Ejército del Guárico, la espada que conservaba del General Ezequiel Zamora y que éste había usado en las campañas de la Federación. Esta espada la obtuvo Avendaño del General Matías Salazar, que la poseía después de la muerte del Valiente Ciudadano. (Véase *La Opinión Nacional*, número 895, de 28 de febrero de 1872.) Hoy está en poder del General Luis Crespo Torres, hermano del General Joaquín Crespo.

VIII

DEL GENERAL TIRSO ZALAVERRIA

En atención á que el General Tirso Zalaverría fué el Jefe que proclamó la Federación en Coro la noche del 20 de febrero de 1859, el Gran Ciudadano Mariscal Juan Crisóstomo Falcón, Caudillo de aquella Cruzada y Presidente de la República, le acordó una espada de honor el 20 de febrero de 1864.

Esta espada tenía la inscripción siguiente:

Revolución Federal.

IX

DEL GENERAL LEON COLINA

La Asamblea Constituyente del Estado Carabobo, por acto de 21 de junio de 1864, en atención á los distinguidos servicios prestados por este General á Carabobo en aquella época, como fiel guardián de los principios federales y por su conducta en favor del orden público, le acordó una espada de honor. (Véase la página 19 del folleto *Actos Legislativos del Estado Carabobo*, publicado en 1865.)

X

DEL GENERAL JESUS MARIA LUGO

La misma Asamblea Constituyente del Estado Carabobo, por acto de 2 de agosto de 1864, en consideración á los valiosos ser-

vicios de este Jefe en la Cruzada Federal en Carabobo, que sirvieron de base para el triunfo definitivo de la gran Causa de los pueblos, entrando vencedor á Valencia el 5 de junio de 1863, le acordó una espada de honor, con esta inscripción:

5 de junio de 1863.

(Véase la página 26 del folleto citado en el párrafo anterior.)

XI

DEL GENERAL JORGE SUTHERLAND

Siendo Presidente del Zulia el General Jorge Sutherland, la Asamblea Legislativa de este Estado le acordó en 1865 una medalla de oro y una espada de honor, por sus servicios prestados allí.

La espada tenía la empuñadura de oro, con piedras preciosas; en la cuchilla la inscripción del Decreto que la acordó; y la vaina era de oro con grabados.

Esta espada y la medalla fueron hechas en París, costando algunos miles de pesos.

XII

DEL GENERAL VENANCIO PULGAR

La que le acordó el pueblo de Maracaibo, reunido en comicios el 29 de abril de 1872. Era de oro y piedras preciosas, con esta inscripción: "El Zulia al General Venancio Pulgar." Se hizo en Europa y costó $ 15.000, junto con la medalla que se le acordó también.

Para la entrega de esta espada y meda-

lla hubo solemnes fiestas en Maracaibo los días 25, 26 y 27 de abril de 1873. El 26 se le entregó la espada á Pulgar en un acto solemne en la Iglesia Matriz de allí.

(Véanse *El Liberal* (del Zulia) de 5 de mayo de 1872 y el del 29 de abril y 1º y 5 de mayo de 1873; y *La Opinión Nacional* números 1.246 y 1.254, de 14 y 21 de mayo de 1873.)

XIII

DEL GENERAL JOAQUIN CRESPO

La que le regaló el General Antonio Guzmán Blanco, el 22 de mayo de 1884, y que le devolvió desde Trinidad, el 25 de agosto de 1888, después de los acontecimientos políticos de este año. Véanse los siguientes documentos: *La Voz Pública* nº 3.882, de 31 de agosto de 1888, *El Radical* nº 667, de 28 de febrero de 1893, *La Opinión Nacional* nº 5.759, de 19 de noviembre de 1888 y *El Siglo* de setiembre de 1888.

**

La de oro que le acordó el 20 de junio de 1893 la Asamblea Constituyente de aquel año, con la siguiente inscripción:

"*La Asamblea Constituyente de Venezuela en 1893 al Benemérito General Joaquín Crespo por la defensa de los principios de la República y de la causa de los pueblos*".

Esta espada se hizo en París, por conducto de la joyería "La Esmeralda", que tenía entonces en esta ciudad el señor Antonio Luisi.

La empuñadura de esta espada es de oro, recamada de piedras preciosas, como

diamantes, topacios, zafiros y rubíes, formando el iris nacional, siendo su costo de B. 150.000.

Esta espada le fué presentada al General Crespo por una comisión del Congreso, en acto solemne, verificado en el Salón Elíptico del Palacio Federal en la tarde del 27 de abril de 1897; y el 20 de mayo siguiente se bendijo en la Catedral de Caracas, junto con el pabellón tricolor de la Guardia de Honor del mismo General Crespo, y la bandera amarilla, por Monseñor Críspulo Uzcátegui, Arzobispo de Caracas y Venezuela, en presencia del Delegado Apostólico, Monseñor doctor Julio Tonti; del Obispo de Mérida, Monseñor Antonio Ramón Silva; del tren de Gobierno Nacional y del Distrito Federal, del clero y de un gran concurso de ciudadanos.

(Véanse páginas 6 y 7, tomo XVII, de la Recopilación de Leyes, *El Diario de Caracas* de abril y mayo de 1897, y página 526, tomo Iº de la Memoria de Relaciones Interiores de 1898).

XIV

DEL GENERAL AQUILINO JUAREZ

En el Gobierno del Quinquenio del General Guzmán Blanco, regaló éste al General Aquilino Juárez, en mérito de sus servicios y lealtad á la causa liberal, una espada de honor, y después de la muerte de Juárez, su señora viuda por sí y á nombre de sus hijos, en 12 de junio del año pasado y por conducto del General M. A. Freites M., se la envió de regalo al General Cipriano Castro, Res-

taurador y Presidente de Venezuela, quien la recibió el 5 de julio siguiente, aceptándola y dando las más expresivas gracias á aquella señora en una sentida carta. (Véase *El Constitucional* nº 990, de 8 de julio de 1907).

XV

DEL GENERAL CIPRIANO CASTRO

La que le acordó la Asamblea Constituyente, el 27 de marzo de 1901, que sería de oro y que llevaría esta inscripción:

"*La Asamblea Nacional Constituyente de 1901 en nombre de la Nación, al Restaurador de las libertades públicas*".

También se le acordó por este acto una Medalla con la siguiente inscripción:

"*La Asamblea Constituyente al Benemérito General Cipriano Castro*".

El 3 de marzo de 1904, el General Castro, por conducto del Ministro de Relaciones Interiores, presentó á la Cámara del Senado un Mensaje especial, dando las más expresivas gracias por el honor que se le había hecho acordándole aquella espada; y exigiendo que los 20 ó 30.000 bolívares que costaría aquella, se distribuyeran por una honorable Junta entre las familias más necesitadas de esta capital, y así se hizo.

(Véanse la página 104, tomo XXIV, de la Recopilación de Leyes de Venezuela, *El Constitucional* nº 955 de 4 de marzo de 1904, y *El Pregonero*, de la misma fecha).

Caracas: 1º de octubre de 1908.

Manuel Landaeta Rosales.